

Mártes

1.º DE SETIEMBRE DE 1835.

Año 3.º

BOLETIN OFICIAL de Mallorca.

NÚM.

590

Artículo de oficio.

ANUNCIOS DE REAL SERVICIO.

D. Jaime Sureda y Moragues capitán guaduado de infantería y teniente del regimiento Provincial de Mallorca, juez fiscal de la comision militar ejecutiva de esta provincia.

Habiéndose fugado del pueblo de Manacor los principales cabecillas de la sublevacion acaecida en los dias 10 y 11 del actual, D. Francisco Mas, D. Martin Bonet menor y Bartolomé Riera (a) Tafal los cuales se distinguieron en los varios crímenes atroces que se ejecutaron en aquellos dias: usando de la jurisdiccion que S. M. tiene concedida en estos, casos à los oficiales de sus ejércitos; por el presente llamo cito y emplazo por edicto à D. Francisco Mas, D. Martin Bonet menor y Bartolomé Riera (a) Tafal señalándoles las Reales cárceles de esta capital, donde deberán presentarse personalmente dentro el término de nueve dias que deberán contar desde el dia de la fecha, à dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por la comision militar ejecutiva por el delito que merezca la pena mas grave, sin mas llamarles ni emplazarles por ser esta la voluntad de

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚM.

590

Artículo de oficio.

ANUNCIOS DE REAL SERVICIO.

D. Jaime Sureda y Moragues capitán guaduado de infantería y teniente del regimiento Provincial de Mallorca, juez fiscal de la comision militar ejecutiva de esta provincia.

Habiéndose fugado del pueblo de Manacor los principales cabecillas de la sublevacion acaecida en los dias 10 y 11 del actual, D. Francisco Mas, D. Martin Bonet menor y Bartolomé Riera (a) Tafal los cuales se distinguieron en los varios crímenes atroces que se ejecutaron en aquellos dias: usando de la jurisdiccion que S. M. tiene concedida en estos, casos à los oficiales de sus ejércitos; por el presente llamo cito y emplazo por edicto à D. Francisco Mas, D. Martin Bonet menor y Bartolomé Riera (a) Tafal señalándoles las Reales cárceles de esta capital, donde deberán presentarse personalmente dentro el término de nueve dias que deberán contar desde el dia de la fecha, à dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por la comision militar ejecutiva por el delito que merezca la pena mas grave, sin mas llamarles ni emplazarles por ser esta la voluntad de

S. M. Fijese este edicto para que venga á noticia de todos. En Palma á 29 de agosto de 1835.—*Jaime Sureda*.— Por su mandado.—*Pedro Sampol*, secretario de esta causa.

Habiendo dispuesto el M. I. Sr. Intendente subdelegado de Rentas de esta provincia que los predios *son Gayard, son Sigala y son Frau*, propiedades que fueron del estinguido convento de Dominicos de esta ciudad, se arrienden en pública subasta por cuatro años y cuatro cosechas bajo el plan de condiciones que obra en la escribanía de mi cargo; se han señalado para el 1.º y 2.º remate de dichas fincas los dias 7 y 17 del próximo setiembre de diez á doce de sus mañanas en los estrados de esta intendencia. Igualmente y en consecuencia de otra disposición de S. S. se han señalado los dias 1.º y 5 del mismo próximo setiembre á las horas y sitios ya referidos para el 1.º y 2.º remate del arriendo de los huertos de los estinguidos conventos de S. Francisco de Asis, Capuchinos y santo Domingo; como igualmente del monasterio de la Real y convento de Jesus estramuros de esta ciudad y las celdas de aquel, bajo el plan de condiciones que asimismo obra en poder de mi el infraescrito escribano. Lo que se avisa al público para el que quiera entrar en uno ó mas de dichos arrendamientos se presente en el parage señalado los dias y horas de antes dichos. Palma 30 de agosto de 1835.—Por mandado de S. S.—*Bartolomé Sureda y Servera*, escribano.

Artículo remitido al Eco de comercio por el Sr. D. Antonio Sandalio de Arias.

La equivocacion que se ha cometido en la noticia dada por la *Revista-Mensagero* del viernes 31 de julio último, repetida por el *Eco de Comercio* número 458, y otros periódicos de esta capital del sábado 1.º del corriente, sobre el ensayo hecho con un trillo, que de órden de S. M. se ha colocado en el real Jardin Botánico, en cuya noticia se ha dicho (sin saber por quién, y con demasiada anticipacion) «que la máquina seguia en aquel establecimiento espuesta al

público, para que cualquiera pudiese sacar modelo y pedir las noticias y esplicaciones para usarla," obligan á rectificar ambas cosas, y presentar con claridad los hechos por medio de una narracion mas detallada, y que sirva al mismo tiempo para dar la idea que corresponde del tnillo en cuestion y de sus ventajosos efectos.

Una solicitud dirigida al difunto rey don Fernando VII en 2 de julio de 1835 por el coronel suizo D. Victor de Theubet, desde el cortijo de san Isidro de Aranjuez, en cuya real posesion se habia colocado con una pequeña colonia de su nacion para hacer adelantamientos en nuestra agricultura, siguiendo las prácticas de su pais, dió ocasion á que S. M. se dignase mandar en 30 del mismo que una persona de su confianza pasase al citado cortijo y reconociese el estado en que se hallaba el establecimiento agrícola normal dirigido por el coronel Theubet, y manifestase cuanto en su vista se le ofreciese y pareciese no solo sobre el sistema agronómico que alli hubiese establecido, sino tambien sobre la utilidad y ventajas que observase en los instrumentos y máquinas agrarias traídas del estrangero, y puestas ó no en uso en el cortijo.

Una sola de estas fue al que el comisionado vió en ejercicio en aquella hacienda; la cual afortunadamente era la de mas importancia y menos conocida entre nosotros. La máquina de trillar inventada en Escocia mas ha de 54 años por el hábil mecánico Meikle, mejorada y perfeccionada últimamente por el sabio agrónomo de Rovill Mr. de Dombasle, se hallaba trabajando en la trilla del trigo; y observada detenidamente por el comisionado, tuvo bastante que admirar en la sencillez de su mecanismo, seguridad de su accion, y ventajas que desde luego ofrecia para adelantar mucho en una operacion de las mas importantes en agricultura. Dicha máquina, construida en Nancy y por Mr. Hoffman, que ha trabajado tambien en sus reformas y perfeccion, fue traída al cortijo con varias sembraderas, aradós, rastros y carros que merecen llamar la atencion de cuantos se interesen en los adelantamientos de la industria rural.

Movida la máquina por cuatro caballos, y servida en su totalidad por tres muchachos y dos hombres, da trillados,

aventados y enteramente limpios, segun el cálculo de Dom-
basle, 5 hectólitros (105 celemines) de trigo por hora; pero
aunque no sea tan crecida la cantidad de trigo trillada,
siempre puede asegurarse que no bajaria de 84 fanegas por
dia trabajando con cuidado las 12 horas que por lo menos
puede trabajarse holgadamente en aquella estacion. Ni el ar-
dor del sol, ni la falta del aire, ni la ocurrencia de una
lluvia, ó de otro temporal contrario á las faenas del agosto
pueden impedir tan asombroso resultado en este trillo, siem-
pre que se tenga prevenida al lado de la máquina la mies
que necesita para abastecerla durante las horas que se la
quiera hacer trabajar.

Tan bellas cualidades y circunstancias, y la de haber
observado que no queda grano alguno entre la paja, no po-
dian menos de arrebatár hácia sí la atencion del comisiona-
do, que justo apreciador de tales ventajas, no reparó tan-
to en lo costoso de la máquina y en el gasto que debe oca-
sionar la armadura de la especie de barracon en que ha de
colocarse para usarla, como en la economía del tiempo que
ahorra, en la perfeccion y cantidad del trabajo, en los cen-
tratiempos que evita, y en el ahorro de gastos que propor-
ciona, comparándolos con los que lleva consigo el método
comun de trillar las mieses y limpiar los granos en la era:
asi fue, que no pudo menos de proponer á S. M. como muy
ventajosa la adquisicion de esta máquina, para que los agri-
cultores pudiesen examinarla, ver sus resultados ensayando
la trilla, y convencerse por sí mismos de las ventajas que
puede proporcionar su adopcion y generalizacion en las
grandes labranzas.

Sin resolucion por entonces, á causa de mil y mil inci-
dentes que paralizaron el curso de este negocio, permane-
ció así, hasta que la sociedad económica matritense, escitada
por su clase de agricultura, dirigió á la Reina Gobernadora
una reverente esposicion, manifestando sus deseos de que el
Estado adquiriese la referida máquina de trillar y los demas
instrumentos agrarios, condenados á la destrucccion, y ya
sin uso alguno en el cortijo de S. Isidro de Aranjuez; tan-
to mas, quanto que por órdenes del difunto rey se habian
dado cantidades no escasas para los gastos de la empresa del

coronel Theubet; y que hasta entonces ningun beneficio habian reportado à la España.

El Escmo. Sr. D. Diego Medrano, ministro de lo Interior en aquella época, adoptó al momento la esposicion de la sociedad económica; y consultando à S. M. lo que tuvo por conveniente y era de esperar de su ilustracion, celo y amor à la agricultura, logró que S. M. se dignase mandar por Real órden de 16 de abril que se comprasen al coronel suizo por cuenta del Estado todas las máquinas é instrumentos agrarios de que hablaba la sociedad.

Compráronse en efecto, y trasladados á Madrid, se han colocado estos en el Real conservatorio de artes, llevando al Real jardin botánico la máquina de trillar, segun se prevenia en la misma Real órden, quedando asi cumplido lo mandado por S. M.

Colocada esta máquina en el mencionado establecimiento segun y como lo estaba en el cortijo de san Isidro de Aranjuez, preparado quanto se necesitaba para verificar el ensayo, y dado de todo el aviso oportuno al Escmo. Sr. D. Juan Alvarez Guerra, ministro de lo Interior en la actualidad, tuvo à bien S. E. señalar la tarde del miércoles 29 de julio pasado para ejecutar la prueba, y trillar en su presencia la mies de trigo que D. José Freisero, labrador y vecino de Madrid, habia franqueado de su cosecha, y traído con anterioridad al jardin para esta operacion.

Concurrió S. E. puntualmente à la hora señalada, acompañado del Escmo. Sr. D. Manuel José Quintana, prócer del reino, del Escmo. Sr. marques viudo de Pontejos, corregidor de esta M. H. villa; de los señores marques de casa Irugo, D. Salustiano de Olózaga, dos caballeros regidores, ricos propietarios, el presbítero é ilustrado agrónomo D. Joaquin Carrascosa, y de otros sujetos de distincion y ciencia, los cuales despues de haberse enterado muy pormenor de la composicion de la máquina, al paso que la iba examinando con la mayor escrupulosidad y detencion el sabio ministro traductor del diccionario de Boeier, y à quien debemos tambien la invencion del trillo de que habló la gaceta de Madrid de 27 de junio de 1815, y cuyo invento se publicó el mismo año en una memoria acompañada de

la lámina respectiva, esperaban con impaciencia el momento de verla trabajar.

Llegó este, mandando el Escmo. señor ministro que se echasen á andar los tres caballos enganchados al tiro; y puesta la máquina en movimiento, observó como todos los concurrentes por largo rato la operacion y los efectos de la trilla sin separarse ninguno del lado del trillo en todos sus puntos, ni arredrarles el polvo ni el tamo de la paja que arrojan fuera los mismos aventadores.

S. E. vió con el mayor placer el modo facil, seguro y pronto con que el operario presenta la mies, la toma la máquina, y recorre aquella sin interrupción ni embarazo los varios puntos que debe recorrer para quedar trillada y separada del grano, el cual al caer en el depósito en que se recoge se encuentra limpio y como suele quedar en la era despues de aventado: observó asimismo que tomando este grano y poniéndolo en la tolva del segundo aventador, cuyo movimiento se verifica por medio de la potencia que obra para toda la máquina, sale por fin al depósito que le es propio mas limpio y achado que el que se limpia con arnero de mano.

Nada pues dejó que desear á S. E. el buen resultado del nuevo trillo en este ensayo, si se exceptúa el salir un poco larga la paja que se separa en la parte superior al escape del cilindro batiente. Los señores concurrentes oyeron con gusto las oportunas y bien entendidas reflexiones que el escelentísimo señor ministro de lo Interior hizo, tanto sobre la composicion y modo de obrar de la máquina, quanto sobre los deseos que animan á S. E. para adelantar la agricultura, y proporcionar en quanto pueda los medios de mejorarla y sacarla del estado de abyeccion en que se encuentra. El escelentísimo señor marques viudo de Pontejos, cuya ilustracion y celo es bien conocido, que con la mayor prontitud y franqueza habia proporcionado los caballos amaestrados en este trabajo, ofreciendo repetirlo siempre que se necesite para iguales ensayos, dió muestras nada equívocas de sus conocimientos en los diferentes ramos de la mecánica y maquinaria, dando ocasion á que desenvolvese el señor ministro las vastas ideas que posee sobre la materia.

Concluido el ensayo, y habiendo manifestado S. E. al antiguo profesor de agricultura que firma este escrito, lo satisfecho que quedaba por el buen desempeño de la comision que S. M. confió à su cuidado, se sirvió al mismo tiempo prevenirle dispusiese lo conveniente para que tanto los labradores, como cualquiera otra persona que quisiesen ver el trillo, se les enseñe, y si alguno desease sacar dibujo ó modelo, se le permitiese tambien; mas si quisiese algun labrador ó propietario hacer un ensayo y trillar con el trillo, aunque sea un dia entero, se lo permita igualmente, llevando el interesado la mies, hombres y caballerías que son precisos para verificar la operacion, procurando no se destruya ni deteriore la máquina por los descuidos y falta de inteligencia de los operarios.

En cumplimiento, pues, de tan sabia y filantrópica disposicion, se hace saber que todo el que quiera reconocer la espresada máquina, podrá acercarse al Real jardin Botánico en los dias de labor desde las seis à las diez de la mañana, anunciándolo asi al portero del establecimiento, à fin de que los dirija al parage por donde deben entrar, conforme se le tiene prevenido: y si alguno desease sacar dibujo ó modelo de ella, ó bien hacer la prueba y trillar alguna mies, segun queda dicho, entregará al portero una esquelita firmada en que se espresen su nombre, para que el encargado de la ejecucion de la órden que asi lo prescribe, dé las disposiciones necesarias al efecto, y se cumplan con la mayor exactitud las benéficas intenciones de S. M. y del ilustrado ministro de lo Interior en beneficio de nuestra desgraciada agricultura.—*Antonio Sandalio de Arias.*

¿ CUAL ES MAS TEMIBLE ?

- ¿ Una enfermedad maligne, ó un doctor recetativo ?
- ¿ Una muger tonta, ó un hombrepreciado de sábio ?
- ¿ Una mala causa, ó un juez injusto ?
- ¿ Una cantárida, ó un pretendiente á la oreja ?
- ¿ Una tormenta, ó un mal predicador ?
- ¿ Una calentura, ó un poeta mediano ?

- ¿Una legion de demonios, ó un mal predicador?
 ¿Una mala proclama, ó un artículo retógrado?
 ¿Una conversacion seria con la querida, ó un oficinista engreido?
 ¿Una sanguijuela, ó un escribano?
 ¿Una pendencia entre periodistas, ó un informe de un abogado rancio?
 ¿Una mala figura, ó un mal sañre?

Aunque son dudosas estas preguntas, creemos, siguiendo las reglas mas cómodas, que debe temerse mas á los masculinos.

JARDIN DE APOLO.

Un corresponsal nos hace el elogio del *jardin de Apolo*, y del recreo que en el encuentran los concurrentes, ademas de la distraccion que en él ofrecen las funciones que dan los empresarios. «¡Qué concurrencie (nos dice) tan escogida y numerosa! ¡Qué bella reunion de señoritas! ¡Qué variedad de diversiones, de música, de baile, de juegos diestramente colocados! El *Bekeder*, ó sea *gabinete de fisica*, ofrece un entretenimiento muy grato! En esta clase de reuniones, en donde debe fomentarse la frecuente asistencia y alternativa social, franca, marcial y decorosa, donde se va destruyendo el *quijotismo* ridículo, que por mucho tiempo ha sido cruel opresor de nuestras costumbres. Es precioso el salon de baile del jardin, en donde bailan á la vez sobre sesenta parejas. Todo deleita alli: la frescura de las noches, la estrellada bóveda, la multitud de bosquetes formados de enredaderas, y la fragancia de las plantas, forman un contraste que deleita el alma y prestan un tranquilo reposo á la imaginacion combatida por otros cuidados, y por las vicisitudes de la época. Solo es de desear que en este ameno establecimiento se mejore algo de alumbrado de salon de baile, y que no sea tan tarde el servicio del café.



IMPRESA REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASQUAL.